

Informes nacionales sobre la aplicación del
Tratado Internacional sobre los Recursos
Fitogenéticos para la Alimentación y la
Agricultura (TIRFAA)

ECUADOR

05/11/2016

Artículo 4: Obligaciones generales

1. ¿Existen leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país destinados a aplicar el Tratado?

Please select only one option

- Si
 No

1A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos, los procedimientos o las políticas pertinentes:

> Borrador de la Ley de agrobiodiversidad y semillas que esta en consulta prelegislativa y que en el mejor de los casos entrará en vigencia el primer trimestre del 2017, donde los derechos del agricultor son parte de la ley.

2. ¿Existen otras leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país que se apliquen a los recursos fitogenéticos?

Please select only one option

- Si
 No

2A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos, los procedimientos o las políticas pertinentes

> En los Planes de ordenamiento territorial de los gobiernos locales se ha incorporado el tema de conservación y uso de la agrobiodiversidad relacionado con recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Además, se han incorporado indicadores sobre biodiversidad morfológica y ecogeográfica de cultivos en la Estrategia Nacional de Biodiversidad

3. ¿Existen leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país que se deban modificar o armonizar para garantizar la conformidad de estos con las obligaciones establecidas en el Tratado?

Please select only one option

- Si
 No

3A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las modificaciones pertinentes y los planes establecidos para realizar dichas modificaciones:

> Se ha incorporado en el reglamento presidencial 905 sobre acceso a recursos genéticos de la Decisión 391 de la CAN, donde se hace la excepción de este reglamento las especies que están en el Anexo 1 del TIRFAA, indicando que estas especies serán accesadas por medio de los ANTM del TIRFAA

Artículo 5: Conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

4. ¿Se ha promovido en su país un enfoque integrado de la prospección, conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA)?

Please select only one option

- Si
 No

5. ¿Se han realizado estudios e inventarios de los RFAA en su país?

Please select only one option

- Si
 No

5A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de los resultados obtenidos, especificando las especies, las subespecies o las variedades, incluso las de uso potencial:

> Se ha realizado inventarios de agrobiodiversidad nativa de las zonas altas de las provincias de Imbabura, Chimborazo y Loja

5B. Si la respuesta es negativa, indique:

las dificultades encontradas al realizar estudios e inventarios de los RFAA;
los planes de acción establecidos para realizar estudios e inventarios de los RFAA;
el principal RFAA que debería ser objeto de estudio e inventario:

>

6. ¿Se ha detectado alguna amenaza para los RFAA en su país?

Please select only one option

- Si
 No

6A. Si la respuesta es afirmativa, indique:

las especies, las subespecies o las variedades amenazadas;
el origen (causas) de dichas amenazas;
las medidas adoptadas para minimizar o eliminar estas amenazas;
las dificultades encontradas a la hora de aplicar dichas medidas:

> Mirabilis expansa -
Falta de uso
Colecta y conservación ex situ

7. ¿Se ha promovido en su país la recolección de RFAA y la información pertinente relativa sobre los recursos fitogenéticos que están amenazados o son de uso potencial?

Please select only one option

- Si
 No

7A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas.

> Conservación en centros de bioconocimiento - bancos comunales y restitución a las comunidades agrícolas

8. ¿Se han promovido o apoyado en su país los esfuerzos de los agricultores y las comunidades locales encaminados a la ordenación y conservación de los RFAA en las explotaciones?

Please select only one option

- Si
 No

8A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas.

> Se ha promovido más de 2000 chacras biodiversas

9. ¿Se ha promovido en su país la conservación in situ de plantas silvestres afines a las cultivadas y de plantas silvestres para la producción de alimentos?

Please select only one option

- Si
 No

9A. Si la respuesta es afirmativa, indique si se han tomado medidas para:

- Promover la conservación in situ en zonas protegidas
 Apoyar los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales

9B. Si se han adoptado estas medidas, proporcione detalles de las mismas:

>

10. ¿Existen colecciones ex situ de RFAA en su país?

Please select only one option

- Si
 No

10 A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione información sobre la titularidad y el contenido de dichas colecciones:

> INIAP gestiona el banco de germoplasma del Ecuador conservando 29.000 accesiones

11. ¿Se ha promovido el establecimiento de un sistema eficiente y sostenible de conservación ex situ de RFAA en su país?

Please select only one option

- Si
 No

11 A. Si la respuesta es afirmativa, indique las medidas adoptadas para promover la conservación ex situ, en especial las medidas encaminadas a fomentar el perfeccionamiento y la transferencia de tecnologías destinadas a este fin:

> Conservación en campo, cámara fría, in vitro y ultimamente se esta incorporando la crioconservación

12. ¿Se ha realizado un seguimiento del mantenimiento de la viabilidad, el grado de variación y la integridad genética de las colecciones ex situ de RFAA en su país?

Please select only one option

- Si
 No

12 A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las conclusiones principales de estas actividades de seguimiento:

> Después de 30 años de conservación de especies de semilla ortodoxa el porcentaje de germinación está sobre el 80 %

13. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación o documentación de los RFAA?

Please select only one option

- Sí
 No

13 A. Si la respuesta es afirmativa, indique las demás Partes Contratantes con las que se haya cooperado (cuando dicha cooperación se sume a la que se lleve a cabo a través del Órgano Rector u otros mecanismos del Tratado) y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

> Con países de la Región Andina en raíces y tubérculos andinos, granos como quinua, amaranto.

Artículo 6: Utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

14. ¿Existen medidas y disposiciones legales en vigor en su país que promuevan la utilización sostenible de los RFAA?

Please select only one option

- Sí
 No

14 A. Si la respuesta es afirmativa, indique si dichas medidas y disposiciones normativas incluyen:

- La prosecución de políticas agrícolas equitativas que promuevan el establecimiento y mantenimiento de diversos sistemas de cultivo que favorezcan la utilización sostenible de la diversidad agrobiológica y de otros recursos naturales;
- El fortalecimiento de la investigación que promueva y conserve la diversidad biológica, aumentando en la mayor medida posible la variación intraespecífica e interespecífica en beneficio de los agricultores
- El fomento de las iniciativas en materia de fitomejoramiento que, con la participación de los agricultores, fortalecen la capacidad para obtener variedades específicamente adaptadas a las condiciones sociales, económicas y ecológicas, en particular en las zonas marginales
- La ampliación de la base genética de los cultivos y el incremento de la gama de diversidad genética a disposición de los agricultores
- El fomento de un mayor uso de cultivos, variedades y especies infrautilizados, locales y adaptados a las condiciones locales
- El apoyo a una utilización más amplia de la diversidad de las variedades y especies en la ordenación, conservación y utilización sostenible de los cultivos en las explotaciones y la creación de vínculos estrechos entre el fitomejoramiento y el desarrollo agrícola
- El examen y la modificación de las estrategias de mejoramiento y las reglamentaciones en materia de aprobación de variedades y distribución de semillas

14 B. Si este tipo de disposiciones y medidas normativas se encuentran en vigor, proporcione detalles de las medidas adoptadas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

> Ley de semillas. esta ley se esta actualizando y se tendrá una nueva ley de agrobiodiversidad y semillas

Artículo 7: Compromisos nacionales y cooperación internacional

15. ¿Se han integrado la conservación, la prospección, la recolección, la caracterización, la evaluación, la documentación y la utilización sostenible de los RFAA en los programas y políticas de desarrollo agrícola y rural de su país?

Please select only one option

- Sí
 No

15 A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la integración de estas actividades en los programas y políticas de desarrollo agrícola y rural:

› Ley de agrobiodiversidad y semillas
Estrategia Nacional de Biodiversidad
Código Ingenios
Plan de ordenamiento territorial

16. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Please select only one option

- sí
 No

16 A. Si la respuesta es afirmativa, indique si el objetivo de dicha cooperación es:

- Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economía en transición con respecto a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA
 Fomentar actividades internacionales encaminadas a promover la conservación, la evaluación, la documentación, la potenciación genética, el fitomejoramiento y la multiplicación de semillas; y la distribución, concesión de acceso e intercambio de RFAA y la información y tecnología apropiadas, de conformidad con el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios establecido en el Tratado

16 B. Si además de la cooperación a través del Órgano Rector o de otros mecanismos del Tratado, su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, indique cuáles son esas Partes Contratantes y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

› Perú y Bolivia. Proyectos sobre promoción de especies nativas subutilizadas

Artículo 8: Asistencia técnica

17. ¿Su país ha promovido la prestación de asistencia técnica a países en desarrollo o países con economía en transición, con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Please select only one option

- Si
 No

17 A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

>

18. ¿Su país ha recibido asistencia técnica con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Please select only one option

- Si
 No

18 A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la asistencia técnica recibida:

> Asistencia técnica en derechos del agricultor

Artículo 9: Derechos del agricultor

19. Con arreglo a la legislación nacional pertinente, ¿se han tomado medidas para proteger y promover los derechos de los agricultores en su país?

Please select only one option

- Sí
 No

19 A. Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- El reconocimiento de la enorme contribución que las comunidades locales e indígenas y los agricultores de todas las regiones del mundo han hecho y seguirán haciendo en favor de la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos
 La protección de los conocimientos tradicionales de interés para los RFAA
 El derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los RFAA
 El derecho a participar en la adopción de decisiones, a nivel nacional, sobre los asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA
 Cualquier derecho que los agricultores tengan a guardar, utilizar, intercambiar y vender semillas/material de propagación almacenados en explotaciones agrícolas

19B. Si se tomó este tipo de medidas, proporcione detalles de las mismas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

> No se entiende el alcance de los derechos de agricultor. Los agricultores proponen que esos derechos indicados en este artículo sean mucho más amplios

Artículo 11: Cobertura del sistema multilateral

20. ¿Su país ha incluido en el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios todos los RFAA enumerados en el Anexo I del Tratado que están bajo la administración y el control de su Gobierno y son del dominio público?

Please select only one option

- Todos
- Algunos
- Ninguno

20A. Si la respuesta es “todos”, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

>

20B. Si la respuesta es “algunos”, proporcione detalles de:

la medida en que se han incluido los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral;
los cultivos que se han incluido en el sistema multilateral;
Financial Rules of the Governing Body
las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral.

>

20C. Si la respuesta es “ninguno”, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

> No existe dificultades sino que Ecuador tiene la posición que el TIRFAA funcionará adecuadamente cuando TODOS sus elementos funcionen. No puede ser posible que los ATM estén funcionando y que la estrategia de financiamiento este vacía.

21. ¿Su país ha tomado medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas dentro de su jurisdicción que poseen RFAA enumerados en el Anexo I a que incluyan dichos recursos en el sistema multilateral?

Please select only one option

- Si
- No

21A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de:

las personas físicas o jurídicas dentro de su jurisdicción que han incluido los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral;
los cultivos que tales personas han incluido en el sistema multilateral;
las dificultades que estas personas han encontrado a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral.

>

21B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles, especialmente de las dificultades encontradas a la hora de alentar a tales personas a incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

> En este momento solo esta funcioanndo el banco de germoplasma del INIAP

Artículo 12: Facilitación del acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura dentro del sistema multilateral

22. ¿Su país ha tomado medidas para facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I, conforme a las condiciones establecidas en el artículo 12.4 del Tratado?

Please select only one option

- Si
 No

22A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas medidas:

>

22B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I:

> Falta de semilla suficiente

23. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I con arreglo a un Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM)?

Please select only one option

- Si
 No

23A. Si la respuesta es afirmativa, indique el número de ANTM que se han establecido:

>

23B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I con arreglo a un ANTM:

> No ha existido solicitudes

24. ¿Se ha utilizado un ANTM de forma voluntaria en su país para proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I?

Please select only one option

- Si
 No

24A. Si la respuesta es afirmativa, indique el número de ANTM que se han establecido:

>

25. ¿El sistema jurídico de su país ofrece a las partes que suscriben los Acuerdos de transferencia de material la oportunidad de presentar recursos en el caso de controversias contractuales que se deriven de tales acuerdos?

Please select only one option

- Si
 No

25A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

>

26. ¿El sistema jurídico de su país garantiza la ejecución de las decisiones arbitrales relacionadas con las controversias que surjan en el marco del ANTM?

Please select only one option

- Si
 No

26A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

>

27. ¿Se han producido situaciones de urgencia debidas a catástrofes con respecto a las cuales su país ha facilitado el acceso a los RFAA del Anexo I para contribuir al restablecimiento de los sistemas agrícolas?

Please select only one option

- Si
 No

27A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas situaciones de emergencia debidas a catástrofes y de los RFAA del Anexo I a los que se facilitó el acceso:

>

Artículo 13: Distribución de beneficios en el sistema multilateral

28. ¿Su país ha puesto a disposición información sobre los RFAA del Anexo I?

- Si
 No

28A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la información que se puso a disposición con respecto a los RFAA del Anexo I (por ejemplo, catálogos e inventarios, información sobre tecnologías y resultados de investigaciones científicas y socioeconómicas, en particular la caracterización, evaluación y utilización):

> Catálogos
Artículos científicos

29. ¿Su país ha proporcionado o facilitado el acceso a las tecnologías para la conservación, caracterización, evaluación y utilización de los RFAA del Anexo I?

If access to technologies was provided, please provide details of the access provided.

Please select only one option

- Si
> estrategias de conservación on farm - ferias- restitución - agroturismo
 No

29A. Si la respuesta es afirmativa, indique si su país:

- Ha establecido grupos temáticos basados en cultivos sobre la utilización de los RFAA o ha participado en ellos
 Tiene conocimiento de la existencia de asociaciones en su territorio para la investigación y el desarrollo y de empresas mixtas comerciales relacionadas con el material recibido a través del sistema multilateral, el mejoramiento de los recursos humanos y el acceso efectivo a servicios de investigación.

29B. Si se ha facilitado el acceso a estas tecnologías, proporcione detalles del mismo:

>

30. ¿Su país ha adoptado medidas de fomento de la capacidad con respecto a los RFAA del Anexo I o se ha beneficiado de ellas?

Please select only one option

- Si
 No

30A. Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- El establecimiento o fortalecimiento de programas de enseñanza científica y técnica y capacitación en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA
 La creación y el fortalecimiento de servicios de conservación y utilización sostenible de los RFAA
 La realización de investigaciones científicas y la creación de capacidad para dichas investigaciones

30B. Si su país ha adoptado este tipo de medidas o se ha beneficiado de ellas, proporcione detalles:

>

Artículo 14: Plan de acción mundial

31. ¿Ha promovido su país la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

Please note that this question differs from question 15 as it only concerns Annex I PGRFA and is more specific.

Please select only one option

Si

No

31A. Si la respuesta es afirmativa, indique si la aplicación del plan se promovió a través de:

Medidas nacionales

Cooperación internacional.

31B. Si se promovió la aplicación del plan, proporcione detalles:

> Se ha promovido en áreas de conservación y uso

Artículo 15: Colecciones ex situ de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mantenidas por los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y otras instituciones internacionales

32. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I a los centros internacionales de investigación agrícola (CIIA) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional o a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Please select only one option

- Sí
 No

32A. Si la respuesta es afirmativa, indique:

a qué CIIA u otras instituciones internacionales se facilitó el acceso;
el número de ANTM que se estableció con cada CIIA u otra institución internacional:

>

32B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I a los CIIA y a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

> No ha habido solicitudes

33. ¿Se ha proporcionado acceso en su país a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA u otras instituciones internacionales que hayan firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Please select only one option

- Sí
 No

33A. Si la respuesta es afirmativa, indique:

a qué CIIA u otras instituciones internacionales se proporcionó acceso;
el número de acuerdos de transferencia de material que se aprobó con cada CIIA u otra institución internacional:

>

33B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas al proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA y otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

> No ha habido solicitudes

Artículo 16: Redes internacionales de recursos fitogenéticos

34. ¿Ha llevado a cabo su país actividades para alentar a las instituciones gubernamentales, privadas, no gubernamentales, de investigación, de mejoramiento y de otra índole a participar en las redes de recursos fitogenéticos internacionales?

Please select only one option

Si

No

34A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de dichas actividades:

>

Artículo 18: Recursos financieros

35. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para la aplicación del Tratado o los ha recibido mediante canales bilaterales regionales o multilaterales?

Please select only one option

- Sí
 No

35A. Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles de estas actividades nacionales y del importe de los recursos financieros de que se trate:

> GEF - 100.000 dólares
PL-480 1000000 dólares

36. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para llevar a cabo actividades nacionales destinadas a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Please select only one option

- Sí
 No

36A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas actividades nacionales y del importe de los recursos financieros de que se trate:

> Conservación in situ y ex situ - 2000000 dólares

Sobre este modelo de presentación de informes

37. ¿Ha encontrado alguna dificultad a la hora de completar este modelo de presentación de informes?

Please select only one option

Sí

>

No

37A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas:

>

37B. Si desea proponer sugerencias para la mejora de este modelo de presentación de informes, indíquelas a continuación:

>

Observaciones generales sobre la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

38. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier sugerencia que tenga sobre la experiencia de su país en relación con la aplicación del Tratado:

> Para la aplicación del TIRFAA es necesario que haya un compromiso nacional e internacional para tener una estrategia de financiamiento sólida y un fondo de distribución de beneficios permanente. La única manera de lograrlo es que las contribuciones sean obligatorias para todas las Partes Contratantes

39. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las dificultades de aplicación del Tratado:

> Los intereses de las Partes Contratantes son muy diferentes. Para los países desarrollados es acceder a germoplasma y para nosotros son de importancia los derechos de la agricultor, la conservación y uso y la distribución justa y equitativa hacia los agricultores. esto no permite avanzar hacia la aplicación del TIRFAA.

40. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las medidas que podrían ayudar a promover el cumplimiento:

> El cumplimiento tiene que ir a tono con el apoyo internacional a los países en vías de desarrollo que son centros de origen. No existe un compromiso de los países desarrollados para este fin.